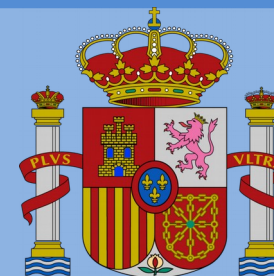


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



NOVIEMBRE 2017

Semana del 20 al 24

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 20 de noviembre (sigue los días 21 y 22). Un jurado popular juzga al gerente de una Estación de Servicio de Benitachell acusado de ofrecer 50.000 euros al alcalde del municipio para que le agilizara los trámites de una reclamación por responsabilidad patrimonial que presentó al ayuntamiento de la localidad. Los hechos se iniciaron en 2012 cuando el Ayuntamiento de Benitachell demolió una Estación de Servicio propiedad del acusado, en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El gerente presentó en 2013 una reclamación de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento, que fue estimada y comenzó su trámite. Meses después, ya en 2014, el acusado se reunió con el alcalde y le ofreció 50.000 euros, de los 150.000 que reclamaba, con la intención de que el primer edil agilizara los trámites de su expediente. El fiscal califica los hechos como constitutivos de un delito de cohecho.

Tribunal del Jurado. TJU 5/2016. Hora: 10.00.

Lunes, 20 de noviembre (sigue los días 21,22 y 23). Juzgan a una madre y a su hijo, mediadores de seguros, acusados de estafar a 65 clientes del establecimiento de Elda en el que trabajaban. Según relata la acusación pública, entre los años 2012 y 2014, los mediadores les daban un documento que aparentaba ser un recibo de pago del seguro a aquellos clientes que les pagaban en metálico y, o bien no gestionaban el seguro con la compañía, por lo que el cliente se quedaba sin asegurar, o bien lo

gestionaban de forma irregular. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de cuatro años de prisión por un delito de estafa en concurso con un delito de falsedad documental.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Martes, 21 de noviembre (sigue el día 22). Juzgan a cuatro agentes de la Policía Nacional acusados de agredir y lesionar a un hombre, también acusado, durante su detención. Los hechos se produjeron en junio de 2006 cuando uno de los acusados pasó conduciendo por delante de la comisaría de Policía Nacional de Elda e insultó y realizó gestos obscenos a los agentes. Esa noche se acordó la búsqueda y detención del hombre, por lo que cuatro policías fueron al domicilio de su novia. Según mantiene el Ministerio Público, durante la detención, los policías le dieron varios golpes. El fiscal pide para el acusado agredido una multa de 120 euros por una falta de respeto a los Agentes de la Autoridad, y para cada uno de los cuatro policías una pena de cuatro años y medio de prisión por los delitos de torturas y lesiones.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 21 de noviembre. Juzgan a un hombre de Torrevieja acusado de hacerles fotografías de contenido sexual a dos menores y abusar sexualmente de una de ellas. El acusado, que en 2010 regentaba un kiosco en un paseo de la localidad, conoció a las niñas cuando estas paseaban por la zona de su establecimiento. Con el tiempo adquirió confianza con ellas y les propuso en varias ocasiones subir a su vivienda y hacerse fotos a cambio de dinero, a lo que las menores accedieron. Según explica el escrito de la acusación pública, en una ocasión el hombre aprovechó la presencia en su casa de una de las menores para abusar sexualmente de ella. El fiscal solicita una pena de cuatro años de prisión por un delito de utilización de menores para elaboración de material fotográfico y un delito de abusos sexuales.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00.

Martes, 21 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de violar a una masajista. Según explica el fiscal en su escrito, el hombre acudió en febrero de 2016 a un centro de Elche en el que se dan masajes eróticos, para lo que el cliente está desnudo y la masajista lleva un tanga, aunque la sesión no incluye relaciones sexuales. Durante el masaje, el hombre se giró repentinamente,

sujetó a la mujer y la violó. El fiscal pide una pena de seis años de prisión por un delito de violación.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00.

Miércoles, 22 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de agredir a dos hermanos a quienes rompió varios dientes. Según relata el escrito de la acusación pública, uno de los hermanos se encontraba en mayo de 2016 en un pub de Alicante, donde coincidió con el acusado. Ambos discutieron y el agresor le dio un puñetazo en la boca a la víctima que, entre otras lesiones, le rompió parcialmente dos dientes. El herido fue a buscar a su hermano y los tres se encontraron de nuevo fuera del local, donde el acusado golpeó al hermano de la primera víctima y le rompió tres dientes, entre otras lesiones. El fiscal pide una pena de ocho años de prisión por dos delitos de lesiones.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Jueves, 23 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una compañera de trabajo. Los hechos sucedieron en julio de 2013 en Torrevieja cuando, tras salir de fiesta, la víctima y otros compañeros de trabajo se quedaron a dormir en casa de los padres de acusado. Según mantiene el escrito de acusación pública, durante la noche el hombre entró en la habitación en la que estaba la mujer y aprovechó que dormía para abusar sexualmente de ella. El fiscal pide una pena de seis años de prisión por un delito de abusos sexuales.

Sección 7ª (Elche) . Hora: 10.00.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 20 de noviembre. Juzgan a dos hombres acusados de tener un laboratorio de cocaína en casa de uno de ellos, en el que preparaban droga para su distribución. Uno de los acusados supo en noviembre de 2016 que había sido denunciado por un presunto delito de violencia de género por lo que, según mantiene el fiscal, desmontó el laboratorio que tenía en su domicilio de Castellón, en previsión de que fueran a detenerle. Posteriormente contactó con el otro acusado y decidieron guardar la droga y los enseres del laboratorio en el coche de uno de ellos, que estaba aparcado en el garaje del otro. La Guardia Civil localizó y en él encontraron más de dos kilos de cocaína y los instrumentos necesarios para su tratamiento y distribución. El fiscal pide para

cada uno de los acusados una pena de nueve años de prisión por un delito agravado contra la salud pública.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Miércoles, 23 de noviembre. Contra la salud pública. No disponemos de la calificación fiscal.

Sección 2ª. Hora: 10.00